I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001415

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 22 NOV 2019

V I S T O S:

Los Ordinarios N°103/127/2019 y N°103/128/2019 ambos del Administrador Municipal; el Pre Informe N°837 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Las observaciones formuladas en el pre informe N°837 de 2019, sobre Auditoría al Macroproceso de Adquisiciones y Abastecimiento de la Municipalidad de Cerrillos, efectuada por la Contraloría General de la República.

La necesidad de mejorar el control, la eficiencia y eficacia de los procedimientos Municipales.

D E C R E T O:

1. Constitúyase las Comisiones que darán cumplimiento a subsanar las observaciones formuladas en el pre informe N°837 de 2019, sobre Auditoría al Macroproceso de Adquisiciones y Abastecimiento de la Municipalidad de Cerrillos, efectuada por la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo siguiente:

PROCESO	REPRESENTANTES DE UNIDADES, DEPTO. O DIRECCIONES	PLAZO	OBJETO	UNIDAD RESPONSABLE DE CONVOCAR, SACAR ACUERDOS Y PROPONER DOCUMENTO A LA AUTORIDAD.
Actualización de Manual de Procedimiento de Abastecimiento	Dirección de Administración y Finanzas. SECPLAN Depto. de Abastecimiento. Depto. de Contabilidad Tesorería Dirección Jurídica.	90 días contados desde que se decrete esta comisión.	Actualizar manual de procedimientos de abastecimiento y SECPLAN, fusionándolo en uno solo, que contemple todo el proceso, desde el requerimiento de compra hasta la ejecución completa del mismo, incluyendo proceso contable y de pago.	Depto. de Abastecimiento

001415

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Elaboración de Manual de Procedimientos de Tesorería.	Dirección de Administración y Finanzas. Tesorería. Contabilidad	30 días contados desde que se decrete esta comisión	Establecer un procedimiento para todas las operaciones que realiza Tesorería	Tesorería Municipal
Elaboración de Manual de Procedimiento de Fondos a Rendir.	Dirección de Control Depto. de Contabilidad Dirección de Administración y Finanzas	30 días contados desde que se decrete esta comisión.	Establecer un procedimiento que describa las principales rutinas relacionadas con el proceso de entrega y aprobación de fondos a rendir, señalando los requisitos que deben cumplir los funcionarios que reciben dichos recursos.	Dpto. de Contabilidad
Actualización manual de Procedimiento de Depto. de Contabilidad	Dirección de Administración y Finanzas. Dirección de Control Depto. de Contabilidad	45 días contados desde la notificación del Decreto que crea la comisión.	Actualizar el Manual a las instrucciones y la normativa sobre la materia, a fin de subsanar observaciones formuladas por la Contraloría General de la República	Dpto. de Contabilidad

2 Los plazos indicados en el presente decreto será de días corridos.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001415

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web.